ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 310-08-20-02-001-2025.

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 310-08-20-02-001-2025

CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA Nit. 815.002.334-0

CONTRATISTA: DIEGO FERNANDO ANGEL NARVAEZ C.C. 94.326.090

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PARTE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LAS PLAZAS DE MERCADO, EL AMUEBLAMIENTO URBANO, Y A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS."

VALOR DE CONTRATO: $ 11.600.000

PLAZO: Del 16 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025.

FECHA TERMINACIÓN: Treinta (30) de abril de 2025.

Entre los suscritos, el señor **JAIME STEVEN CELORIO GONZÁLEZ,** Director del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira - IMDESEPAL, y **DIEGO FERNANDO ANGEL NARVAEZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Palmira, identificado con la cédula de ciudadanía No**. . 94.326.090,** quien actúa en su propio nombre, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la **LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 310-08-20-02-001-2025** de fecha 16 de enero de 2025, del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día dieciséis (16) de enero de 2025, el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira - IMDESEPAL, suscribió **EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 310-08-20-02-001-2025,** por valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($11.600.000)**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PARTE OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LAS PLAZAS DE MERCADO, EL AMUEBLAMIENTO URBANO, Y A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS**"

2. El contrato contó con El Certificado de **Disponibilidad Presupuestal No. 000006,** y EL **Registro o Compromiso Presupuestal No. 000006,** por valor de **$11.600.000,00**

3. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que "*...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...",*

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 310-08-20-02-001-2025.

a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: Enero 16 de 2025, según acta de inicio, suscrita por el supervisor y el contratista.

SUSPENSIONES (S). AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R).:
NO APLICA A ESTE CONTRATO.

ACTA No.			FECHA	PERIODO				DURACIÓN	FECHA REANUDACIÓN
	S	AS		DESDE	HASTA		HASTA		
1						60 DIAS			
2						20DIAS			
3						30 DIAS			
4						40 DIAS			
TOTAL									

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Abril 30 de 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	DESCRIPCION (ADICIONAL/PRORROGA)	VALOR
310-08-20-02-001-2025 Otro sí	 N/A	**$11.600.000,00**
VALOR TOTAL CONTRATO CON IVA:		**$11.600.000,00**

VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:

DESCRIPCION:	VALOR
Valor Total de la Prestación del servicio:	**$11.600.000,00**
Valor Total de los Ajustes:	$ 0.00
Valor Total Ejecutado:	**$11.600.000,00**

COMENTARIOS:

La ejecución de este contrato se ajustó estrictamente a lo estipulado inicialmente en el contrato principal y sus adiciones.

ANTICIPO ☐ **PAGO ANTICIPADO** ☐
Valor Concedido: $0.00
Valor amortizado y/o legalizado: $0.00

NO HUBO ANTICIPO

4. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 310-08-20-02-001-2025.

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor Total del Contrato	**$11.600.000**	
2. Valores cancelados al CONTRATISTA:		**$11.600.000**
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		$ 0.00
4. Saldo a favor de IMDESEPAL		$ 0.00
Sumas Iguales	**$11.600.000**	**$ 11.600.000**

Por lo anterior se,

DETERMINA

Las partes acuerdan **liquidar de común acuerdo** el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 310-08-20-02-001-2025, suscrito entre el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL** y el señor **DIEGO FERNANDO ANGEL NARVAEZ**, con fundamento en los considerandos previamente expuestos. Una vez revisado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las partes **verifican que el balance económico del contrato corresponde a lo ejecutado**, encontrándose ajustado a los términos pactados. En consecuencia, se **declaran a paz y salvo por todo concepto** relacionado con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del contrato, dejando constancia de que **no existe controversia alguna** entre ellas derivada del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle), a los **veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)**.

JAIME STEVEN CELORIO GONZÁLEZ
Director IMDESEPAL

DIEGO FERNANDO ANGEL NARVAEZ
C.C 94.326.090 de Palmira (V),
Contratista